



SUMARIO

* - Editorial:	Pag. 1
* - Situación del C.P. «Francisco García Amo»	
- Paremos los Malos Tratos	Pag. 2
* - El Centro de Salud	
* - Preguntas a la leona Ibérica	Pag. 3
* - I.U. Invita a	Pag. 4
* - Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el 2004	Pag. 5-6-7-8
* - Otros Datos de Interés	Pag. 8
* - La Economía de nuestro Ayuntamiento	
* - Liberación Parcial de la Concejala Elvira Haro	Pag. 9
* - No al Muro de Palestina	Pag. 10
* - El Hospital de Montilla No será del Servicio Andaluz de Salud	Pag. 11
* - Año Europeo de las Personas con discapacidad	Pag. 12

EDITORIAL

Transcurridos unos meses desde la composición del nuevo equipo de gobierno municipal, volvemos a poner en marcha nuestro boletín informativo con el compromiso de mantenerlo toda esta legislatura e ir elaborándolo con la periodicidad suficiente que nos permita a los carteyanos conocer la gestión municipal que sin duda alguna nos repercute a todos de una u otra forma. Este boletín también nos ofrece la oportunidad de dirigirnos a vosotros sin censuras, sin que nadie nos prohíba expresarnos, así como la posibilidad, entre otras, de contrastar informaciones como las vertidas por las diferentes fuerzas políticas desde la precampaña electoral hasta el día de la fecha, y que hoy podemos evaluar lo cierto o no de esas informaciones.

Hay varias cuestiones que Izquierda Unida apuntó en sus intervenciones durante la campaña electoral tales como la desastrosa situación económica de nuestro ayuntamiento provocada por una pésima gestión municipal, el desinterés del equipo de gobierno por aprobar los presupuestos municipales, las intenciones de los gobernantes del PSOE de subirse los sueldos exageradamente y de liberar a más concejales con dedicación exclusiva, de las certificaciones de obras sin terminar (como pueden ser la calle Monte Horquera, y otras), de las subvenciones recibidas sin ejecutar las obras, de una desorbitada subida de tasas e impuestos, etc. Todo esto os lo adelantaba y así lo ha manifestado públicamente el grupo de Izquierda Unida en repetidas ocasiones en los meses de Abril y Mayo, y todo fue desmentido una y otra vez en estos mismos meses, también públicamente, por el grupo del PSOE.

Pero claro está que el grupo socialista no había contado con ese equilibrado juez que es el tiempo, y transcurridos unos meses podemos constatar que Izquierda Unida acertó en todas sus afirmaciones y que el grupo socialista salió airoso, por supuesto a costa de no contar la verdad y mentir a los ciudadanos de Nueva Carteya.

Para nosotros no es ninguna sorpresa, y no lo es porque seamos adivinos ni profetas, sino simplemente porque podemos presumir de conocer la forma de actuar de un equipo de gobierno que jamás ha llevado a cabo lo que predicaba durante sus doce años en la oposición, de un equipo de gobierno más preocupado por cuál será el último modelo de teléfono móvil que se comprarán con cargo a las arcas municipales que de hacer una gestión económica responsable.

Podríamos seguir escribiendo sobre muchos temas municipales o de otros ámbitos, además de los que ya se plasman en este boletín, pero ya tendremos la oportunidad de hacerlo en los siguientes números, y lo que sí queremos desde esta editorial y en representación de todas las personas que colaboramos con este boletín es deseamos un PROSPERO AÑO NUEVO.



Situación del C. P. " Francisco García Amo "

La mayoría de los carteyanos, especialmente las madres, son conocedores/as del mal estado que presentaba el colegio al inicio de este curso escolar con una parte del patio de recreo con un firme muy deteriorado que ha ocasionado varias caídas de niños pequeños, produciéndose heridas de consideración, así como el peligro que entrañaban los voladizos de los módulos escolares por la existencia de tejas sueltas que por suerte no han llegado a caer en horario de entrada y salida de los niños a clase ni durante el recreo; sí que han caído en otras horas. Además nuestro colegio presentaba un aspecto de abandono por la falta prolongada de pintura.

Desde el Consejo Escolar y desde la Dirección del colegio se han hecho muchas peticiones desde hace meses al equipo de gobierno para que se subsanasen estas graves deficiencias además de advertirles del peligro constante que éstas suponen.

También desde el grupo municipal de Izquierda Unida hemos

solicitado y requerido en repetidas ocasiones tanto verbalmente en comisiones informativas y plenos como por escrito, el pasado 27 de noviembre, que se ejecutasen las mejoras antes relacionadas, especialmente y con urgencia las que entrañaban peligro.

Es responsabilidad municipal el mantenimiento de dicho colegio aunque el equipo de gobierno intente justificarse manifestando que esta competencia es de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y lo que sí es evidente es que se ha permitido durante meses una situación de peligro que se debería de haber solucionado desde su conocimiento.

Pero finalmente, y gracias a las continuas reivindicaciones de la Dirección del Colegio, del Ampa «Monte Horquera», del Consejo Escolar del Centro y del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se ha comenzado las obras en este periodo vacacional de Navidad.

PAREMOS LOS MALOS TRATOS



El pasado 25 de noviembre se celebró el Día Internacional contra la violencia de género, y con motivo de ello el grupo municipal de Izquierda Unida presentó en el pleno ordinario del día 28 del mismo mes la siguiente moción para su aprobación:

«Dentro de las competencias municipales se encuentra la de promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos puedan contribuir a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

La ciudadanía demanda de sus gobernantes un marco político que apueste por intervenciones transversales que reviertan en el bienestar de cada una de las personas que integran la comunidad.

Al mismo tiempo, las mujeres como parte de esa comunidad y objeto de múltiples discriminaciones añadidas por razón de género, requieren de sus representantes y de la sociedad en su conjunto que en esas políticas se contemple la prevención de la violencia, el fomento de la igualdad entre los sexos y la promoción social de las mismas como criterio básico de actuación.

De ahí que el grupo municipal de Izquierda Unida ponga en consideración del Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de un conjunto de acciones y actuaciones políticas orientadas a prevenir la violencia, a educar en igualdad, a fomentar la participación activa de las mujeres y a propiciar la solidaridad y la equidad entre hombres y mujeres.

El 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres, es la fecha propicia para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales para que la igualdad sea un hecho y no una mera aspiración.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida, presenta para su aprobación en el Pleno, las siguientes acciones:

- Campañas permanentes de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres.
- Personación del ayuntamiento como acusación particular en los casos de violencia contra las mujeres.
- Estudio de la creación de un fondo de ayuda a las mujeres víctimas de violencia.

Exigencia de planes integrales contra la Violencia de Género»

EL CENTRO DE SALUD



El pasado mes de octubre se puso en servicio el nuevo Centro de Salud de nuestro pueblo, un consultorio tan tardío como deseado que parecía que iba a comenzar a funcionar al día siguiente de la celebración de las elecciones municipales pero que han sido meses después cuando los carteyanos y carteyanas hemos podido ver al fin sus obras acabadas.

Que duda cabe que desde que empezaron sus obras en el mes de abril de 1.999 hasta la fecha ha pasado un tiempo excesivamente largo pero hoy podemos decir que tenemos un centro digno, que cubre la mayoría de las necesidades sanitarias en cuanto a infraestructura y espacios se refiere, pero también se ha de admitir que hemos retrocedido en prestaciones sanitarias, pues diariamente podemos comprobar los problemas que surgen en torno a la petición de citas y números para las consultas, resultando éstos insuficientes debido al excesivo cupo de pacientes que a cada médico de atención primaria le corresponde desde que a principios de este año, el distrito sanitario al que pertenece nuestro pueblo junto con el apoyo incondicional del equipo de gobierno del ayuntamiento decidiera reducirnos la plantilla de médicos de atención primaria pasando de disponer de 4 médicos a 3.

Para los carteyanos y carteyanas esto supone un grave problema que se verá acrecentado sin ninguna duda en este otoño-invierno.

Desde Izquierda Unida vamos a seguir reivindicando esos 4 facultativos de atención primaria que tanto esfuerzo nos costó conseguir hace años además, claro está, de mantener el servicio de pediatría.

PREGUNTAS A LA LEONA IBÉRICA

- Alguien prometió presupuestos en diciembre, ¿de qué año?
- Y el reconocimiento de crédito del 2.002, ¿para cuándo?
- ¿Suben los impuestos para mejorar los servicios o para pagar las deudas y sanear un poco las arcas municipales?
- ¿Cobrarán los proveedores este año lo que se les debe desde enero de 2.002?
- El antiguo coche de la Policía Local, ¿es de uso municipal o particular?
- ¿Por qué se han cambiado los ramos de flores por bufandas con lo bonitas que son las flores? ¿Por qué no todos los pensionistas de Nueva Carteya tienen derecho a este obsequio si todos pagan sus impuestos?
- ¿Cuándo comenzarán las obras de la más que prometida Residencia para Mayores en la Casa Azul? ¿O es que se quiere esperar otro año a la comida de verano de los Jubilados para prometerla otro año más?
- El año 2.003 fue el Año Europeo de las Personas con Discapacidad pero parece ser que nuestro equipo de gobierno no se ha enterado pues ¿se ha hecho algo por finalizar el Centro de Rehabilitación de Minusválidos?
- ¿Cuándo se terminará la Casa de la Cultura? ¿quizás estén esperando a que lleguen otra vez las elecciones para poder hacer otra jornada de puertas abiertas?
- ¿Se inaugurarán todas estas obras en 2.007 que hay elecciones?
- ¿por qué hace falta un concejal de hacienda para controlar el gasto en primavera y verano y no en invierno en plena campaña de recolección de la aceituna? ¿es que en invierno no se gasta? ¿o es que no se paga?
- Parece ser que alguien ha visto por la plaza al cobrador del frack, ¿buscará a alguien del ayuntamiento?

Durante la campaña electoral del pasado año se inauguró una exposición en el lugar que posteriormente sería el museo, ¿cuándo se abrirá el museo, también en el 2.007?



IZQUIERDA UNIDA INVITA

D. ATONIO LUQUE CUEVAS

**Presidente de la
Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. del Rosario**

Sólo soy responsable de lo que escribo y firmo.

Se me invita a dar una opinión personal sobre algo connatural y tan andaluz, como es su aceite de oliva, al que un día llamé imperio verde, domesticado, salud, vida y símbolo de paz.

La nueva reforma de la O.C.M. del olivar, entiendo, afecta a Andalucía, negativa e injustamente, ya que puede, en un futuro próximo, cambiar su rumbo quebrando la ilusión del buen olivarero, del honesto trabajador y la generosidad activa del sacrificado productor. Andalucía sola representa la tercera parte del olivar europeo.

El Reglamento de 1998 que modifica la organización del mercado, establecía que los olivos plantados con posterioridad al 1 de mayo de 1998 no tenían derecho a ayudas. Usemos la seriedad de la sensatez y pensemos que los olivos plantados entre 1988 y 1998, ahora en 2003, empiezan a tener una producción digna a tener en cuenta.

La Comisión pertinente, en 1998, al no disponer de datos fiables, estableció un período transitorio para hacerse de la realidad productiva española y le asignó, e aquel momento 760.027 Tm. Con derecho a ayuda. Nada más lejos de la producción real. ¿Qué ocurre con esta asignación? Naturalmente mas penalizaciones que difirieron las ayudas recibidas en los períodos 200-2001-2002.

En la actual propuesta, la Comisión pretende servirse de las ayudas percibidas en los períodos antes citados y que esos años sean la base para calcular las futuras ayudas. ¿Qué cómo se hará? Presumiblemente dedicando el 60% de la asignación directamente a la producción media de de 2000-2001-2002 y el 40% en especie de carta libre para que cada país miembro sea responsable de su destino. Hay distintas interpretaciones. Naturalmente que no todo el 40%, pienso, que se destinará al olivar de baja de producción, ya que los grandes beneficiados serían los catalanes, puesto que utilizan menos mano de obra, menos tratamientos, y su aceite lo venden más caro. ¿Perjudicados? Los andaluces, agricultores, productores y trabajadores del campo.

Interpreto que la Comisión, cuando en marzo próximo plantee su criterio, debemos tener claro:

1. – Que se reconozca a cada país miembro la realidad de su producción media. España puede superar, esta campaña, el millón y medio de Tm. Muy lejos de lo asignado 760.027 Tm.
2. – Que exista una ayuda complementaria al olivar marginal. ¿Cómo? Estúdienla, pero que no se aprovechen del 40%.
3. – La reforma de la O.C.M. implica a propietarios y trabajadores. El trabajador se vería afectado al perderse una cantidad muy importante de jornales.
4. – Que se garantice el mantenimiento de la actividad, la transparencia del mercado y que se reciba en función de lo que realmente se produce.

–Que, juntos, catalanes, andaluces y todo el sector aceitero estemos de acuerdo en lo que se tenga que corregir, ante la propuesta del Comisario de Agricultura de la U.E., Sr. Fischelr.



MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL 2.004

En el pleno extraordinario celebrado el pasado día 18 de noviembre de 2.003 se aprobó por mayoría absoluta y exclusiva del equipo de gobierno socialista. Decimos exclusiva porque el pleno, además de resultar histórico por la escandalosa y abusiva subida de tasas e impuestos municipales para el año 2.004 también fue por la no asistencia del grupo de concejales de Izquierda Unida, por supuesto por causas más que justificadas, las cuales explicamos a continuación:

- 1.- El pleno estaba convocado a las 8 de la noche.
- 2.- Los concejales de Izquierda Unida, cumpliendo con la hora de la convocatoria, estábamos a la 8 en punto en la puerta del Salón de Plenos.
- 3.- Tras unos minutos de espera, el Sr. Alcalde pide al portavoz de Izquierda Unida que se aplace el comienzo del pleno hasta las 8,45 horas de la noche en espera de uno de sus concejales que se encontraba camino de Nueva Cartea.
- 4.- Ante esta situación, el portavoz de Izquierda Unida no ve lógico el motivo del aplazamiento de la hora fijada en la convocatoria de pleno ya que existe el quorum suficiente para su celebración, pero a pesar de ello accede a la petición del Sr. Alcalde.
- 5.- A las 8,45 horas los concejales de Izquierda Unida, atendiendo a su compromiso, llegan de nuevo al Salón de Plenos, y tras esperar 5 minutos de cortesía en solitario decidieron irse, entendiéndose que el pleno no se celebraría.
- 6.- Finalmente el equipo de gobierno comienza la celebración del Pleno a las 9,15 horas de la noche y durante el transcurso de la sesión se incorporó el concejal del PSOE D. Julián Rubio Navarro, cuya tardanza provocó el aplazamiento del pleno. Y de esta manera, tan «democrática», el equipo de gobierno evitó el debate de esta abusiva subida de impuestos, que se preveía intenso.

Desde Izquierda Unida dudamos de la legalidad de la celebración de este Pleno y de su consiguiente aprobación de las ordenanzas fiscales para el año 2.004, que quedaron aprobadas con los siete votos a favor del grupo del PSOE.

A continuación transcribimos la modificación de estas ordenanzas fiscales para conocimiento de los ciudadanos de Nueva Carteya:

IBI Impuesto de naturaleza rústica queda fijado en el 0,85	sube un	13%
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica queda fijado en el 1,35	sube un	4,5%
Tasa por Servicio de recogida de basura:		
Por vivienda unifamiliar 41 €	sube un	7,2%
Por cada establecimiento industrial o comercial radicado dentro del casco urbano 120 €	sube un	106%
Restaurantes, clubes, pubs, salas de fiesta, bares, cafeterías, carnicerías y pescaderías dentro del casco urbano 90 €	sube un	9,7%
Otros establecimientos como tabernas y tiendas dentro del casco urbano 60 €	sube un	35%
Supermercados 200 €	sube un	53,8%
Tasa por expedición de documentos:		
A- Sobre datos relativos a expediciones vigentes 10 €	sube un	139%
B- Sobre datos relativos a expedientes concluidos 15 €	sube un	80%
C- Sobre datos urbanísticos y materiales que requieran traslados a domicilio 26€	sube un	4%
D- Que no requieran desplazamiento del Técnico Municipal 15€	sube un	80%
E- Que requieran desplazamiento del Técnico Municipal 26€	sube un	4%

F- Expedición de Licencias de taxi 350€	sube un	9,8%
G- Expedición de Licencias de segregación y parcelación 50 €	sube un	19,4%
H- Expedición de otras Licencias y Títulos 50 €	sube un	19,40%
I- Expedición de Licencias de primera Ocupación 60€		Nueva
J- Expedición de Licencias para Mercadillo 100 €		Nueva
Cuando se trate de renovación de licencias del Mercadillo 50 €		Nueva
Otros documentos:		
K- Reproducción de planos 30€	sube un	43,2%
L- Visados de la Alcaldía 10€	sube un	139%
M- Fianzas 10 €	sube un	20%
N- Por cada documento que se expida en fotocopia por folio 0,60 €	sube un	34%
N- Cada documento en fotocopia autorizada por certificación 3 €	sube un	19%
O- Cada folio, cuando el documento se extienda en más de uno 0,90 €	sube un	7%
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras queda fijado el coste medio por m2 de obra en 280€/m2	sube un	27,6%
* Tasa por el Servicio de CEMENTERIO MUNICIPAL:		
A) Sepulturas perpetuas por cada 3 m 2400 €	sube un	12,8%
B) Nichos temporales (máximo 50 años):		
Por la ocupación de cada nicho por 6 años 80€	sube un	10,8%
Por la ocupación de cada nicho por 12 años 160 €	sube un	10,9%
Por la ocupación de cada nicho por 18 años 240 €	sube un	10,8%
Por la ocupación de cada nicho por 24 años 320 €	sube un	10,8%
Por la ocupación de cada nicho por 30 años 400 €	sube un	10,9%
Por la ocupación de cada nicho por 36 años 480 €	sube un	10,9%
Por la ocupación de cada nicho por 42 años 560 €	sube un	10,9%
Por la ocupación de cada nicho por 48 años 640 €	sube un	10,9%
Por la ocupación de cada nicho por 50 años 666 €	sube un	10,8%
Para la asignación de nichos por cada 3 m 2.400 €	sube un	12,8%
Inhumaciones y exhumaciones:		
A- Inhumaciones de cadáveres y restos:		
1- En nichos vacíos 50 €	sube un	66,4%
2- En nichos ocupados 100 €	sube un	232,0%
B- Exhumaciones de cadáveres y restos 100 €	sube un	66,3%
Traslado de cadáveres y restos:		
Por cada traslado 100€	sube un	66,3%
Conservación y limpieza:		
Por sepultura (por cada metro lineal que ocupe la fachada de la sepultura) 15€	sube un	66,4%
Por suministro de sudario 30 €	sube un	66,3%
* Tasa por UTILIZACIONES PRIVADAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO O LOCAL:		
A- Mercancías, escombros, materiales, andamios, o instalaciones provisionales de protección para obras en ejecución Por cada m2 de ocupación o fracción y día 0,22€	sube un	15%
Por colocación de contenedores en la vía pública, por año:		
Tamaño grande (5 x 1,8 m) 90€	sube un	20%
Tamaño pequeño (3 x 1,8 m) 60€	sube un	20%
B- Puestos, casetas de venta, espectáculo o atracciones, mercadillo industrias ambulantes		
Los puestos abonarán por cada m2 o fracción de día, en ferias y romerías los importes siguientes:		
De espectáculos y atracciones 3€	sube un	969%
Puestos, tómbolas, bares y churrerías 2€	sube un	610%

Casetas de venta y puestos ambulantes 1 €	sube un	258%
En otras épocas del año los importes anteriores se reducirán 0,5 €	sube un	150%
C- Mesas y sillas con finalidad lucrativa Por cada m2 al mes los importes siguientes:		
1- En Paseo Diego Carro 2 €	sube un	102%
2- El resto de emplazamientos 1,10€	sube un	11%
D- Entradas de vehículos a través de las aceras y reserva de aparcamiento		
Por cada entrada en edificios y cocheras particulares, anual 10€	sube un	38,7%
Por cada entrada en edificios y cocheras particulares con capacidad de más de tres vehículos, anual 30€		Nuevo
Por cada entrada de locales o garajes comerciales o industriales, anual 50€	sube un	177%
Por expedición de Placas de Cocheras (por cada unidad) 20€	sube un	10,9%
E- Instalaciones de quioscos		
Cada instalación fija para el ejercicio de actividades comerciales, por cada m2 en estimación temporal abonarán los importes siguientes:		
1- Con carácter anual 30 €	sube un	66%
2- Con carácter trimestral 10 €		Nuevo
F- Elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, paravientos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de la fachada		
Por m2 o fracción de la superficie de voladizos cerrados, anual 3,2€	sube un	6,4%
Por m2 o fracción de la superficie de voladizos abiertos, anual 2,3€	sube un	9%
Por cada m2 de marquesinas y toldos, anual 2,3€		Nuevo
* Tasa por la prestación del servicio de FOTOCOPIADORA:		
La cuantía del precio público regulado, será fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente:		
1- Por cada fotocopia en papel tamaño A 4 0,13€	sube un	5%
2- Por cada fotocopia en papel tamaño A 3 0,25€	sube un	4,5%
* Tasa por el Servicio de MERCADO:		
Puestos dobles con cierre metálico 60€/mes	sube un	36%
Puestos sencillos con cierre metálico 35€/mes	sube un	5%
Puestos dobles sin cierre metálico 2€/día	sube un	68%
Puestos sencillos sin cierre metálico 1,5€/día	sube un	124%
Espacios exteriores para «Mercadillo», por cada m2 1,5€/día	sube un	63%
* Tasa por PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZADOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		
Piscina Municipal, por cada entrada de:		
Adultos, día laboral 2€	sube un	1,5%
Adultos, en domingo y festivo 2,65€	sube un	0,8%
Niños (hasta 12 años), en día laboral 1€		
Niños (hasta 12 años), en domingos y festivos 1,35€	sube un	2,8%
Con carné joven 1,50€		Nuevo
Abonos (por número de 30 baños):		
Adultos 55€	sube un	10%
Niños (hasta 12 años) 22€	sube un	0,6%
Pabellón Deportivo Municipal, por período de 50 minutos:		
Según EDAD USUARIOS		
	Mas de 14 años	Mas de 15 años
Pista de FUTBOL SALA	5 sube un 66,2%	10 sube un 38,5%
Pista de BALONCESTO	5 sube un 66,2%	10 sube un 38,5%
Pista de VOLEYBOL	5 sube un 66,2%	10 sube un 38,5%
Pista de TENIS	3 sube un 25%	6 sube un 25%
Pista de BADMINTON	3 sube un 25%	6 sube un 25%
Pista de TENIS DE MESA	2 sube un 25%	3 sube un 25%

Inscripciones en actuaciones y programas:	
a) Escuelas Deportivas, según el número de inscripciones por unidad familiar:	
1 Hijo/a 20 €/ anual	Nuevo
2 Hijo/a 35 €/ anual	Nuevo
3 Hijo/a 50 €/ anual	Nuevo
4 Hijo/a 65 €/ anual	Nuevo
5 Hijo/a 80 €/ anual	Nuevo
6 Hijo/a 95 €/ anual	Nuevo
b) Maratón de Fútbol 60€	
c) Liga de Verano de Fútbol Sala 60€	

Además se suprime la Ordenanza sobre Beneficios fiscales aprobada en febrero de 1999, donde se subvencionaba el 44,44 % y el 66,66 % del Impuesto a las personas que construyeran su primera vivienda

Si hiciésemos un análisis de esta espectacular subida impositiva podemos constatar que a partir del 1 de enero de 2.004 los carteyanos pagaremos mucho más por construir, por solicitar o por tramitar algún documento, por el coche, por la recogida de basura, por la práctica de algún deporte, etc., e incluso se suprime una ordenanza importantísima creada por el gobierno de Izquierda Unida, que beneficiaba fiscalmente a los jóvenes que construían su primera vivienda, ahorrándoles una suma importante de dinero en el permiso de obras.

A nuestro juicio, esta subida no está acorde con lo que debiera ser una modificación de ordenanzas, que se hace anualmente y que se suelen subir en torno al IPC del ejercicio en curso, independientemente de alguna revisión puntual. Esta desorbitante subida responde una vez más a una imperiosa necesidad del equipo de gobierno de sacar dinero debido a los desequilibrios presupuestarios provocados por el despilfarro en la gestión económica municipal, que dura y perdura ya más de cuatros años.

Posiblemente, si los carteyanos y carteyanas tuviésemos los mismos sueldos que nuestros gobernantes locales podríamos no sólo afrontar sin problemas el pago de estos impuestos sino que además podríamos salir con normalidad a tomar copas con nuestros amigos. Pero el problema radica en que nuestros sueldos no subirán por encima del IPC y con toda seguridad haya que ir a buscarlos a la Rioja, Bélgica, Lérica, o cualquier otro lugar que pueda proporcionar nuestro sustento.

OTROS DATOS DE INTERES

En el pasado mes de julio se aprobó en pleno la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde y de dos concejales más con el voto afirmativo del PSOE y los votos en contra de Izquierda Unida.

El 26 de agosto se aprobó el presupuesto para el año 2.003 (sí, ese presupuesto que el equipo de gobierno socialista iba a aprobar en Diciembre del 2.002) y la partida de sueldos de los concejales liberados quedó de la siguiente manera:

	Sueldo al mes 2.002	Sueldo al mes 2.003
Sr. Alcalde Antonio Ramírez Moyano	2.383,01 €	2.450 € - 407.645 Ptas.
1º Tte. Alcalde Matías Oteros Feria	1.423,55 €	1.550 € - 257.898 Ptas.
4º Tte. Alcalde Elvira Haro Utrabo	—	1.300 € - 216.301 Ptas.

Además, en esta partida se incluye una partida para suplir un mes al señor alcalde y otro mes al 1ª Teniente Alcalde y dos pagas dobles o extras para cada uno de los liberados. En total:

Alcalde	34.300 € anuales - 5.707.039 Ptas.
Matías Oteros	21.700 € anuales - 3.610.576 Ptas.
Elvira Haro	18.200 € anuales - 3.028.225 Ptas.
Mª Sierra Pedraza	4.000 € anuales - 665.544 Ptas.

(concejal que suple los períodos vacacionales de los liberados)

Con estos datos, ¿QUIÉN DICE QUE NO HAY DINERO?

LA ECONOMÍA DE NUESTRO AYUNTAMIENTO

Todo apunta a que el ejercicio 2.003 se cerrará si presupuesto en Diciembre a pesar de que es ya el quinto año que se nos promete tanto a los concejales como a los ciudadanos de Nueva Carteya, aunque también hay que decir que en este primer presupuesto de esta nueva legislatura hay una persona liberada para controlar el gasto, para mejorar la economía y para elaborar los presupuestos anuales en Diciembre, según palabras textuales del señor alcalde, el cual añadió en una comisión de cuentas que de no ser así no tendría sentido tener a un concejal liberado cobrando para tal fin si ésta no cumple con su cometido. Claro está que de las atribuciones de la

concejala de hacienda no se está cumpliendo ninguna puesto que vemos que el gasto aumenta, la economía no mejora en absoluto y para colmo la función de elaborar y presentar los presupuestos en diciembre tampoco se ha cumplido a pesar de que ella se comprometió públicamente en el pleno a que éstos estaría en dicho mes. De igual modo podemos seguir enumerando que el reconocimiento de crédito del 2.002 aún no se ha aprobado, no se han enjugado los déficits del 2.001 y 2.002, no se paga a los proveedores desde hace dos años, etc.

Y nosotros nos preguntamos y le preguntamos al equipo de gobierno ¿para qué quiere usted una concejala liberada, sólo para cobrar?

Ante esta situación los datos no son nada alentadores pero demos ese margen de confianza y esperemos a ver cómo se cierran las cuentas de año 2.003, pues a lo mejor nos sorprenden y nos presentan un superávit que convierta a Nueva Carteya en el ayuntamiento con la mejor situación económica de la provincia de Córdoba.

LIBERACIÓN PARCIAL DE LA CONCEJALA ELVIRA HARO

El equipo de gobierno aprueba en el pleno celebrado el día 27 de noviembre de 2.003, la liberación parcial de la concejala de Hacienda Elvira Haro Utrabo, la cual pasa de cobrar del ayuntamiento 1.300 € a cobrar 700 € al mes además de cobrar su sueldo íntegro en el lugar donde desempeña su puesto de trabajo a jornada completa en la orujera de cabra desde hace unos años.

El grupo de concejales de Izquierda Unida se ha opuesto desde un principio a que hubiera más de dos personas del equipo de gobierno con sueldos del ayuntamiento, por lo que en esta ocasión también estuvimos en contra de esta nueva situación transitoria que sólo atiende, a nuestro entender, a pretender aprovechar su condición de concejal por un lado, sin dejar perder la condición de trabajadora fija discontinua de la orujera en Cabra, percibiendo retribuciones económicas en ambos casos.

No entendemos por qué una concejala de nuestro ayuntamiento y de un partido que se autodenomina de izquierdas puede cobrar dos sueldos paralelos al mismo tiempo mientras muchos jóvenes de nuestra localidad ni siquiera disponen de un trabajo digno y estable que les permita adquirir su primera vivienda y poder independizarse.

Al final, esta propuesta, como otras de este tipo, salió adelante con los votos a favor del grupo socialista haciendo uso de esa mayoría absoluta de la que tanto alardea el sr. Alcalde y que constantemente nos recuerda.

NO AL MURO DE PALESTINA

Numerosas organizaciones mundiales han alzado su voz contra el muro que Israel está construyendo en Cisjordania. Izquierda Unida se ha sumado a ellas pidiendo a las autoridades israelíes que detengan las obras, que están afectando a la vida de centenares de miles de palestinos.

Este muro está teniendo efectos económicos y sociales devastadores en la vida cotidiana de centenares de miles de palestinos, pues parte en dos a familias y comunidades o las separa de los cultivos y el agua, que son sus bienes más importantes.

Israel continúa con la construcción del muro, cuya segunda fase se adentra en Cisjordania aún más que la primera, aislando a millares de palestinos de sus tierras y de servicios esenciales que sólo pueden recibir en los pueblos y ciudades cercanos y restringiendo aún más la circulación de todos los palestinos de estas zonas.

Los hechos desmienten la afirmación de las autoridades israelíes de que el objeto del muro es impedir a posibles atacantes palestinos entrar en Israel para cometer atentados suicidas con

bomba u otros ataques. No se está construyendo a lo largo de la línea verde que separa Israel de Cisjordania, sino que en su mayor parte se adentra varios kilómetros en territorio palestino con el fin de separar a los palestinos de asentamientos israelíes levantados ilegalmente en los Territorios Ocupados.

Israel tiene derecho a tomar medidas razonables, proporcionadas y necesarias para proteger la seguridad de sus ciudadanos y sus fronteras. Entre ellas figura impedir la entrada en Israel de palestinos o personas de otra nacionalidad si existen razones fundadas para pensar que pretenden cometer atentados suicidas con bomba u otros ataques. Sin embargo, no tiene derecho a confiscar o destruir ilegalmente tierras y bienes palestinos ni a impedir la circulación de los palestinos en los Territorios Ocupados a fin de consolidar su control sobre tierras que están siendo utilizadas por asentamientos israelíes ilegales.

A fin de construir el muro se han destruido grandes extensiones de tierras palestinas, la mayoría de las cuales estaban cultivadas. Las autoridades militares israelíes han confiscado estos terrenos

por «necesidades militares». Aunque las órdenes de confiscación son por lo general «temporales» (normalmente hasta el final de 2005), se pueden renovar indefinidamente. Israel lleva décadas utilizando tierras palestinas confiscadas para construir estructuras permanentes, incluidos asentamientos y carreteras para los colonos, y jamás se las ha devuelto a sus propietarios.

La estructura del muro, que es muy cara y compleja, indica que lo más probable es que la estén levantando con intención de que sea permanente. Los palestinos afectados tienen que cruzarla por puntos o puertas específicos para ir al resto de Cisjordania a trabajar, atender sus cultivos, vender sus productos agrícolas o acceder a los centros educativos y de salud de las ciudades y pueblos cercanos.

Las autoridades israelíes se han negado constantemente a proporcionar información por adelantado sobre el trazado exacto del muro, por lo que éste sólo se conoce a medida que comienzan las obras o se envían las órdenes de confiscación a las comunidades palestinas que se van a ver afectadas.



EL HOSPITAL DE MONTILLA NO SERÁ DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



El pasado 28 de noviembre en sesión plenaria ordinaria el grupo municipal de Izquierda Unida presentó ante el pleno de Nueva Carteya una moción que pretendía que nuestro ayuntamiento apoyara que el nuevo hospital de Montilla se integrase en la red de hospitales andaluces de la Junta de Andalucía. Pues bien, el equipo de gobierno socialista no quiso que se debatiera tal moción puesto que ésta significaba exigirle algo a la Junta de Andalucía que está gobernada, como todos sabemos por el PSOE, poniéndose de esta manera a favor de la Junta y dándole las espaldas a los ciudadanos de la comarca entre los que nos encontramos los carteyanos.

Ante esta negativa del equipo de gobierno de debatir y apoyar la moción nos hemos dirigido al Sindicato de Enfermería SATSE para que nos informe de la situación del hospital de Montilla, y este sindicato nos ha remitido el siguiente artículo que publicamos para conocimiento de todos los carteyanos.

«El futuro Hospital de Montilla siempre ha estado rodeado de controversias y no va a ser distinta su apertura. Este centro sanitario que nace pequeño y tan limitado que la propia Orden de 13 de Noviembre (BOJA nº 19) que define la población a la que atenderá excluye poblaciones como castro del Río, Espejo y Santaella, tiene hoy enfrentados a la Junta de Andalucía con los ciudadanos y sindicatos.

El conflicto surge cuando la propia Junta de Andalucía había mantenido un fuerte pulso con otra empresa privada en Montilla en contra de la privatización de la sanidad, que terminó por cerrar el

primer hospital de Montilla. Sin embargo, hoy es la propia Junta de Andalucía la que quiere abrir el nuevo hospital sin que pertenezca a la Red de Hospitales Andaluces, es decir, al Servicio Andaluz de Salud. Por tanto este hospital no será como el Infanta Margarita de Cabra, ni como el reina Sofía o cualquier otro de los más de 40 hospitales que el SAS tiene en nuestra comunidad.

El futuro hospital de Montilla pertenecerá a la Empresa Pública del Alto Guadalquivir, que es la empresa que gestiona el Hospital de Andujar (Jaén). Por tanto, las decisiones se tomarán a distancia, desde el Consejo de Gobierno de la empresa de Andujar, y los ciudadanos y los profesionales entendemos que ello no es lo más acertado. Es más, creemos que ello producirá un aislamiento del centro y una falta de coordinación con el resto de hospitales del SAS que podría afectar a los pacientes allí atendidos.

Por otra parte, esta nueva fórmula de gestión, la Empresa Pública, conlleva dos aspectos negativos en opinión de los sindicatos: el primero, de privatización de muchos servicios como la limpieza, mantenimiento, lavandería, cocinas, etc; y el segundo la contratación de los trabajadores que introduce entrevistas y métodos de evaluación con importantes cargas subjetivas que favorecen el enchufismo.

Si a todo ello unimos que el propio Partido Socialista de Galicia se opone a las nuevas fórmulas de gestión en aquella comunidad, que la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Universidad de Granada afirman que las Empresas Públicas tras 10 años en fase experimental no aportan mejoras para los ciudadanos, que los sindicatos y los propios profesionales están en contra de estos modelos de gestión, que el propio Ayuntamiento de Montilla y otros de la Campiña se han mostrado partidarios de su pertenencia al SAS. Es por lo que no cabe la actitud autista de la Administración Sanitaria Andaluza y del PSOE Andaluz, que gobiernan de espaldas a los ciudadanos, pese a la oposición que todos los sectores mantienen y que el propio PSOE no comparte en otras comunidades.

Rafael Osuna Luque
Delegado del SATSE»

2.003: AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Tradicionalmente, la respuesta política al fenómeno de la discapacidad ha consistido esencialmente en medidas de compensación social a través de la beneficencia, un tratamiento al margen de la sociedad y el desarrollo de servicios de asistencia especializada, que aunque bien intencionados, no han hecho sino agravar el problema de la exclusión.

Desde el año Internacional de la Discapacidad de 1.981 a lo largo de las dos últimas décadas se ha generalizado a escala internacional la presión a los gobiernos para que resuelvan el problema de la discriminación de la discapacidad desde una perspectiva basada en los derechos, reconocimiento y recursos de las personas con minusvalía.

La ONU, sus diversos organismos especializados, entre los que cabe citar especialmente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la UNESCO, y otras organizaciones internacionales, vienen

prestando una especial atención al tema de la igualdad de oportunidades para las personas con minusvalía, que ha conllevado la declaración de que las personas con minusvalía poseen exactamente los mismos derechos humanos (y las mismas responsabilidades) que los demás ciudadanos, las mismas oportunidades y una participación equitativa en las mejores de las condiciones de vida que se obtienen con el desarrollo económico y social.

La celebración del Año Europeo 2.003 de las Personas con Discapacidad deja una pregunta en

el aire, ¿ dónde están las expectativas que los discapacitados tenían depositadas en su año? En este año que ahora está a punto de terminar se han llevado a cabo reuniones y jornadas, pero apenas se han resuelto algunos problemas de las personas discapacitadas:

- Igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, cultura, información, ocio y tiempo libre y deporte.
- Promoción y elaboración de proyectos en edificaciones públicas que faciliten la accesibilidad, movilidad y el transporte de las personas con discapacidad.

Y las personas que no tienen contacto con el mundo de la discapacidad no se han enterado de la problemática y situación de este sector de la población. Más allá del Año 2.003, Ayuntamiento, sociedad y el movimiento asociativo de las personas con discapacidad debemos sellar el compromiso de sumar esfuerzos para hacer de nuestro pueblo un lugar de acogida para todos.

2003



el Año Europeo de las personas con discapacidad